



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

S-2021-

/ ANOPA-GRUEM- 29 25

Bogotá D.C. 29 MAR 2021

Señores

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ /ahora/ JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 Piso 15

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio No. 0205 de fecha 11/03/2021

PROCESO:	EJECUTIVO	RAD	2017-01348-00
DEMANDANTE:	DEYANIRA NUÑEZ HERNANDEZ	C.C.	46678962
DEMANDADOS:	RODRIGO PERDOMO OSPITIA	C.C.	86057519

En atención al oficio de la referencia, radicado bajo el número E-2021-013903-DIPON de fecha 17/03/2021, allegado a esta dependencia el 19/03/2021, mediante el cual se solicita "...a partir del recibido de la presente comunicación, deberán ser consignados en la cuenta del Banco Agrario de Colombia en la cuenta No. 110012041800...", al respecto me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento al oficio de la referencia, desde la nómina del mes de abril del 2021, se registró la modificación en el Sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI) de la Policía Nacional de lo ordenado en el oficio No. 6484 del 14/12/2017, pasando del Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá, a la Oficina de Apoyo para los Juzgados De Ejecución Civil Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en la cuenta No. (110012041800).

De no estar acorde el presente procedimiento, solicito al señor Juez de manera respetuosa informar a esta dependencia las modificaciones respectivas

Atentamente,

Comisario **LUIS EDUARDO VERGARA TORO**
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por: IT Salvador Riaño Castellanos-Analista de Nómina
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 27/03/2021
Ubicación: Z:\Ditah\Adsa\Gruem\Proced Embargos\SI Salvador Riaño

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9026 - 315 9512
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

